1. DATOS DEL INFORME

INFORME PARCIAL [X] INFORME FINAL [ ]

ACTA PARCIAL [ ] NÚMERO 4 PERIODO 16/05/2024 a 15/06/2024

2. ASPECTOS GENERALES DE CONTRATO/CONVENIO Y SU EJECUCIÓN

Contrato / Convenio No.	035-2024	*Fecha (dd/mm/aaaa):*	15/02/2024
Nombre completo del contratista:		LINETH JURANY CARABALÍ CHAMORRO	
Documento de identificación:		1.062.326.652 de Santander de Quilichao	
Nombre del supervisor:		Leonel Enrique Barrero Cuéllar	
Unidad Administrativa:		Secretaría Privada	

Objeto del contrato: EL CONTRATISTA SE OBLIGA CON EL MUNICIPIO DE SANTANDER DE QUILICHAO A PRESTAR SERVICIOS PROFESIONALES COMO COMUNICADOR SOCIAL PARA BRINDAR SOPORTE A LA COORDINACIÓN Y GESTIÓN D ELA COMUNICACIÓN INSTITUCIONAL EN LA SECRETARÍA PRIVADA DEL MUNICIPIO DE SANTANDER DE QUILICHAO, ENMARCADO EN EL PROYECTO DENOMINADO FORTALECIMIENTO DE LA PLÍTICA DE PLANEACIÓN, GESTIÓN INSTITUCIONAL Y APOYO A LOS PLANES SECTORIALES DE LAS DEPENDENCIAS VIGENCIA 2024. V-003

3. INFORME JURÍDICO

Fecha de Inicio						Fecha terminación					
Día	16	Mes	02	Año	2024	Día	16	Mes	08	Año	2024

Modificación(es) al contrato: *Elegir (X / NA)*					
Suspensión: *Elegir (X / NA)*		Día		Mes		Año	
Reanudación: *Elegir (X / NA)*		Día		Mes		Año	
Terminación anticipada: *Elegir (X / NA)*		Día		Mes		Año	
Prórroga o Adición: *Elegir (X / NA)*		Día		Mes		Año	

4. INFORME PRESUPUESTAL, CONTABLE Y FINANCIERO

4.1 Informe Presupuestal

Número de CDP: 2024000093	Fecha de CDP:07/02/2024	Valor:$21.000.000
Número de RP:2024000099	Fecha de RP: 15/02/2024	Valor:$21.000.000
Diligenciar en caso de Adición en el contrato (solo si aplica)		
Número de CDP Adición:	Fecha de CDP Adición:	Valor:

Número de RP Adición:	Fecha de RP Adición:	Valor:

4.2 Informe Contable

Valor inicial del contrato: veintiún millones de pesos mcte	$21.000.000
Adición:	$0
Valor Total del contrato	$21.000.000

Información para Retención en la fuente:

Para efectos de disminución de la base de retención en la fuente, anexo copia legible de los siguientes documentos: (*marcar con X la selección correspondiente)*	SI	NO
✓ Recibo de consignación en mi cuenta de Apoyo al Fomento de la Construcción AFC del periodo de la cuota.		x
✓ Recibo de consignación en mi cuenta del Fondo de Pensiones voluntarias del periodo de la cuota.		x

4.3 Información financiera:

• Ejecución

N°	Valor Total del Contrato / Convenio (A)	Valor Cuota /acta parcial para pago	Valor Acumulado de ejecución (B)	Saldo por Ejecutar (C=A-B)
1	$21.000.000	$3.500.000	*$3.500.000*	$17.500.000
2	$21.000.000	$3.500.000	*$7.000.000*	$14.000.000
3	$21.000.000	$3.500.000	*$10.500.000*	$10.500.000
4	$21.000.000	$3.500.000	*$14.000.000*	$7.000.000

• Pagos

N°	Valor Cuota pagada	N° Comprobante de Egreso	Fecha de pago *(dd/mm/aaaa)*	Valor Acumulado de pagos (B)	Saldo por pagar (C=A-B)

1	$3.500.000	2024000346	20/3/2024	*$3.500.000*	$17.500.000
3	$3.500.000	2024000597	17/04/2024	*$7.000.000*	$14.000.000
3	$3.500.000	202400884	15/05/2024	*$10.500.000*	$10.500.000

Información del pago de seguridad social:

Obligación	Datos Certificación o Planilla de Pago		
Sistema de Salud, Sistema de Pensiones y Riesgos Laborales	N° PIN	Referencia	Autorización
	N/A	N/A	N/A
	Operador	Pago	N° Planilla
	ASOPAGOS	$406.400	301175901
	Fecha de Pago	Período de pago de la seguridad social	
	14/06/2024	MAYO DE 2024	

Observaciones al informe financiero y contable: se pondría este texto: El contratista acreditó el pago de los aportes a la Seguridad Social Integral correspondiente al mes DE MAYO DE 2024, último mes legalmente exigible al contratista para el trámite de la cuota del contrato, de conformidad con lo dispuesto en la Ley 1955 de 2019, artículo 244. No obstante, en cumplimiento a lo señalado en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002 que establece que: "Las Entidades públicas en el momento de liquidar los contratos deberán verificar y dejar constancia del cumplimiento de las obligaciones del contratista frente a los aportes mencionados durante toda su vigencia, estableciendo una correcta relación entre el monto cancelado y las sumas que debieron haber sido cotizadas", y teniendo en cuenta que a la luz del artículo 60 de la Ley 80 de 1993 la liquidación de los contratos de prestación de servicios profesionales y de apoyo a la gestión no es obligatoria, el contratista deberá acreditar ante el Supervisor el pago de los aportes su seguridad social del mes de MAYO DE 2024. En caso de que el contratista no cumpla con la obligación del pago de los aportes a la seguridad social, el Supervisor deberá reportar el eventual incumplimiento en el pago de aportes a la Unidad Administrativa Especial de Gestión Pensional y Contribuciones Parafiscales de la Protección Social (UGPP), con el fin que esta entidad adelante las acciones pertinentes a que haya lugar

5. INFORME TÉCNICO

Concepto Supervisor:

1. Actividad 1: desarrollar e implementar estrategias de comunicación para promover las iniciativas y logros de la alcaldía municipal

- ✓ Realizó las estrategias: Micronoticiero "Quilichao somos todos"- presenta los resultados de la estrategia
- ✓ Realizó el apoyo a procesos comunicativos – con el cubrimiento a reuniones en las distintas dependencias de la Alcaldía Municipal – evidencias fotográficas y resultado de la acción realizada
- ✓

2. Actividad 2: coordinar la creación de mensajes clave y materiales de comunicación para diversos públicos asegurando una cobertura mediática positiva

- ✓ Realizó el apoyo en la elaboración de recursos gráficos informativos- presenta resultados de lo realizado
- ✓ Apoyó la presentación de eventos: día de la madre, entrega de escrituras en Urbanización Villa María- presenta evidencias
- ✓ Apoyó a producción de contenidos audiovisuales informativos- evidencias fotográficas

3. Actividad 3: supervisar las cuentas de redes sociales de la Alcaldía para mantener a los ciudadanos informados sobre las iniciativas y eventos

- ✓ Realizó la actividad a través del desarrollo de un plan de contenidos, fomento de la participación ciudadana, monitoreo y análisis de rendimiento y optimización de estrategias y contenidos (presenta evidencias y resultados)

4. Actividad 4: cultivar relaciones con los periodistas y medios locales para garantizar una cobertura equilibrada y precisa de las acciones y políticas de la Alcaldía Municipal.

- ✓ Realizó el monitoreo de trabajo de los medios impresos

5. Actividad 5: brindar acompañamiento a la Secretaría Privada para dirigir a un equipo de comunicaciones para garantizar la eficiencia y efectividad en todas las actividades.

- ✓ Realizó las acciones como: establecimiento de metas y estrategias, distribución de tareas, monitoreo y coordinación y evaluación del rendimiento (presenta reporte de las acciones realizadas, resultados y evidencia fotográfica)

Recibo a Satisfacción de Servicios: *(aplica solo para el último informe a la finalización del contrato)* Con la firma del presente informe se deja constancia del recibo a satisfacción por parte del MUNICIPIO DE SANTANDER DE QUILICHAO CAUCA, de los servicios prestados pactados en el contrato N° *(escribir número de contrato de fecha dd/mm/aaaa)*

Constancia de Paz y Salvo: *(aplica solo para el último informe a la finalización del contrato)* El Contratista la fecha del presente informe no posee a cargo elementos devolutivos a su cargo de propiedad del Municipio de Santander de Quilichao, Cauca entregados por este organismo para el desempeño de sus actividades. Así mismo se encuentra a paz y salvo con el archivo de gestión documental y el sistema de Gestión documental como consta en el formato F2-DL-PC4-1050 Formato de Paz y Salvo Documental

Observaciones al informe técnico:

Anexo N° 1 Registro fotográfico
Anexo N° 2 planilla de seguridad social
Anexo N° 3 cuenta de cobro

6. RECOMENDACIONES PARA EL CONTRATISTA

(indicar las recomendaciones al contratista en caso de aplicar)

7. FIRMAS RESPONSABLES

LEONEL ENRIQUE BARRERO CUÉLLAR
Supervisor

Fecha de suscripción del informe de supervisión: Santander de Quilichao, Cauca, 17 de junio de 2024

Redactora/transcriptora: Edi JuradoP.
Sub serie documental: Expediente contrato

1060-

Santander de Quilichao, Cauca, 17 de junio de 2024

EL SECRETARIO PRIVADO DEL MUNICIPIO DE SANTANDER DE QUILICHAO

CERTIFICA:

Que LINETH JURANY CARABALÍ CHAMORRO, identificada con la cédula de ciudadanía número 1.062.326.652 de Santander de Quilichao, cumplió con las actividades del objeto del contrato de prestación de servicios profesionales y apoyo a la gestión N°.035-2024, cuyo objeto es: EL CONTRATISTA SE OBLIGA CON EL MUNICIPIO DE SANTANDER DE QUILICHAO A PRESTAR SERVICIOS PROFESIONALES COMO COMUNICADOR SOCIAL PARA BRINDAR SOPORTE A LA COORDINACIÓN Y GESTIÓN D ELA COMUNICACIÓN INSTITUCIONAL EN LA SECRETARÍA PRIVADA DEL MUNICIPIO DE SANTANDER DE QUILICHAO, ENMARCADO EN EL PROYECTO DENOMINADO FORTALECIMIENTO DE LA PLÍTICA DE PLANEACIÓN, GESTIÓN INSTITUCIONAL Y APOYO A LOS PLANES SECTORIALES DE LAS DEPENDENCIAS VIGENCIA 2024. V-003; período comprendido entre 16/05/2024 al 15/06/2024.

Esta certificación se expide para validación del cumplimiento de las obligaciones contractuales.

LEONEL ENRIQUE BARRERO CUELLAR
Supervisor del Contrato

Redactora/transcriptora: Edi JuradoP.
Sub serie documental: Expediente contrato